

Número 5451

**DE LO SOCIAL
DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández
Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de cantidad, bajo el número 108/93, contra Promociones Sur, S.A., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto se cita a Promociones Sur, S.A., que tuvo su domicilio en Ctra. San Javier-La Unión, apartado de Correos 57, San Javier, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 11 de mayo y hora de 11,20 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncio del Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Y para que sirva de citación en forma al citado demandado en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a 26 de abril de 1993.—La Secretaria.—V.º B.º, el Magistrado-Juez.

Número 5035

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA****EDICTO**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera,
Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 65 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Saorín Díaz, representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra Melgarejo Toledo, S.A., sobre reclamación de 377.210 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día primero de junio de 1993; en segunda subasta el día 28 de junio de 1993, y en tercera subasta el día 26 de julio de 1993, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 12,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo camión Pegaso-Tractor, modelo 1.236 T. número de bastidor VS112362O-J22T1324 y fecha de matriculación 6-4-88, con matrícula V-0340-CM. Valorado en 2.200.000 pesetas.

Una tarjeta con autorización de Transporte Internacional, con número 5731036/88. Valorada en 500.000 pesetas.

Una tarjeta con autorización de transporte internacional, con número 4671287/85. Valorada en 350.000 pesetas.

Se hace constar que de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Dado en Cieza a 30 de marzo de 1993— El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.—Secretario.

Número 5036

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA****EDICTO**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera,
Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 11 de 1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio Saorín Díaz, representado por el Procurador don Emilio Molina Martínez, contra Melgarejo Toledo, S.A., sobre reclamación de 377.210 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el primero de junio de 1993; en segunda subasta el día 28 de junio de 1993, y en tercera subasta el día 26 de julio de 1993, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 12 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se